

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2361 /
Autoriza trato directo para servicio de
movilización que se señala.

REQUINOA, 28 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2118 de fecha 26.09.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita solicitar autorización para trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", contratar los servicios para traslado.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo a través del portal mercado público para la contratación de Servicio de Arriendo de Vehículo, para traslado de Gestor Territorial a visitas a empresas actividad 7° Feria Laboral y de Emprendimiento, además de traslado de ida y regreso de alumnos universidad Aconcagua, quienes participaran con operativo preventivo de Kinesiología, Fonoaudiología y enfermería, el jueves 28 de septiembre del 2017, al Sr. Rosendo Herrera Olivos, C. Identidad [REDACTED] por un valor total de \$ 250.000 Exento de Iva

EMITASE orden de compra a través de Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto al sub ítem 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programa Omil Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / IEG / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (3)
Mercado Público (1)